

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 7

ACTA No. 006

FECHA: 06 de febrero de 2019

HORA: 09:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HECTOR DARIO YEPES VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DEL 31 DE ENERO DE 2019 “POR EL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES DEL SECTOR LA INMACULADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA H QUE COMUNICARA LAS CARRETERAS 33 Y 33A DE LA VEREDA LA DOCTORA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Alder Cruz Ocampo.

DESARROLLO.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 7

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina** anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HECTOR DARIO YEPES VEGA, SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 01 DEL 31 DE ENERO DE 2019 “POR EL CUAL SE AFECTAN Y SE DECLARAN DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL VARIOS LOTES DE TERRENO Y/O INMUEBLES DEL SECTOR LA INMACULADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIA H QUE COMUNICARA LAS CARRETERAS 33 Y 33A DE LA VEREDA LA DOCTORA DEL MUNICIPIO DE SABANETA”.

El Doctor Héctor Yepes, indica que con este proyecto de Acuerdo se pretende que el honorable Concejo Municipal les permita afectar y declarar de utilidad pública e interés social algunos lotes de terreno en el sector La Inmaculada para la construcción de la vía H que comunicará las carreras 33 y 33A. La estructura del proyecto de acuerdo es la que se ha venido manejando en los procesos de afectación para declarar de utilidad pública e interés social. En el artículo 1º se tiene la afectación y la declaratoria, como también está la tabla en la cual están plenamente identificados los diecisiete predios que se pretenden afectar.

En el artículo 2º está el mandato de inscribir la declaratoria de interés pública, en el artículo 3º el plazo de la declaratoria, en el artículo 4º la posibilidad de que el acto administrativo sea expedido por la administración, producto de este acuerdo municipal. En el artículo 5º está la facultad para que el señor Alcalde realice algunas modificaciones a los predios. El plazo de las facultades para esta afectación, sería hasta el 31 de diciembre de 2019.

En esencia, la creación de este proyecto de Acuerdo es la que se ha conocido, puesto que el Concejo Municipal ha dado unos parámetros para iniciar los procesos de afectación. Lo importante del proyecto de acuerdo es la exposición de motivos. Dentro del plan de desarrollo, se identificó la necesidad de realizar las conexiones entre los sectores veredales, y se ha tenido un proceso constructivo amplio en la parte alta del municipio, eso ha generado que se vaya consolidando centros poblados de desarrollo como va a pasar en el sector de la inmaculada donde hay dos proyectos de construcción.

Dentro de las obligaciones que se tienen para el desarrollo de esos proyectos de construcción, existe la obligación de generar un desarrollo vial para que el municipio ya con las condiciones que se tienen, pueda estar en la capacidad o por lo menos mitigar la situación del recibo de vehículos en estos sectores. Es por esto, que con la aprobación de los proyectos que quedan en este sector, se desarrolló la obligación de construir las vías de acceso.

Teniendo en cuenta que este sector es muy estrecho y además es un sector veredal, se plantea la construcción de esta vía, la cual fue denominada “la Vía H”, porque forma una H entre la 33 y 33A, para que con la intervención de la Secretaria de Movilidad y transito se presente un circuito vial, donde se pueda tener un tipo de movilidad diferente en el sector para que los vehículos puedan subir por un lado y bajar por otro como la autoridad de movilidad lo determine. A esta Acta, se le adjuntará un video que es proyectado para mostrar cómo quedará la vía.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 7

Una vez mostrada la situación en el video, todos los Honorables Concejales tienen los planos en sus equipos, donde se muestra los diecisiete lotes identificados, dentro de la explicación del video se observa que se deben adquirir estos predios, ya que los cortes en el terreno son en algunos espacios muy amplios, entonces se contempló varios tipos de trazado, pero resulta que según el PBOT, las vías no deben tener una pendiente superior al 20%, razón por la cual hay que hacer unos cortes adicionales y no se puede hacer la vía directa.

Se denomina la “Vía H”, porque es la que une a la vía de la subida bambú con la vía de la Inmaculada.

El proceso de identificación de los predios, lo ha realizado la empresa de desarrollo Urbano del Municipio contratada por los particulares. O sea que de lo que se tiene hasta el momento, el municipio no ha gastado un solo recurso público. Este trazado que se está haciendo, es porque se encuentra dentro del plan vial del Municipio, pero que en este momento no ha sido posible que entre los particulares que tienen la obligación de hacerlo haya un proceso de negociación, entonces el municipio propendiendo porque el desarrollo vial se pueda presentar, decide traer al Honorable Concejo Municipal el proceso de afectación para que una vez los predios sean afectados entre los particulares, obviamente con los avalúos legalmente realizados, se pague lo que se tenga que pagar, donde los propietarios no se vean afectados más allá de la venta que tengan que hacer de la porción del terreno. La idea, es que se pueda desarrollar el proyecto porque en los próximos dos años esos dos proyectos estarán terminados y se tendrá todo el tránsito de los vehículos de las personas que van a vivir en ese sector.

En este momento la Administración Municipal no está disponiendo de recursos para este trámite, ni para la compra de los predios y tampoco de la realización de la obra, porque la obra se debe realizar con cargo a los proyectos que el Honorable Concejo en otras ocasiones ha aprobado con la misma estructura jurídica.

El plano presentado tiene los predios identificados, cuales son los predios, cual es el área del predio, la afectación y cuanto es el porcentaje. Manifiesta el doctor Héctor Yepes que los honorables Concejales que requieran una información adicional, podrán solicitarla que con mucho gusto se las hará llegar.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del honorable Concejal **CARLOS MARIO COLORADO**: Expresa que tiene varias inquietudes. La primera es ¿cuánto va a medir la vía, cuantos carriles va a tener y si estos predios son de particulares, es decir, si no hay ningún predio que sea del Municipio?

Adicionalmente dice, que como es un proyecto que va a afectar a los dueños de los predios, indica que sería bueno que los concejales tuvieran un acercamiento con los dueños de los predios. Quiere saber si el trazado lo hizo directamente el municipio o quién lo hizo, porque se va a tocar unos intereses de unos propietarios, entonces se debería hacer el ejercicio para escuchar a estas personas que quizá algunos se verán beneficiados pero otros se verán perjudicados.

Intervención de la honorable Concejala **LUZ IRENE CARMONA**: expresa que estaba mirando con detenimiento cómo va a ser la vía y quien la va a desarrollar. Cuando se

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 7

habla de movilidad en el municipio es imposible decir no y todavía es más imposible decir no cuando los particulares son quienes las van a desarrollar. En el concejo siempre se ha dicho que cuando se va a tomar esos predios, se le va a decir a cada uno cuantos metros se afectan de su predio.

Ya alguna vez se tuvo la discusión sobre María Auxiliadora, donde se estaba afectando la totalidad de los predios y siempre se ha dicho que no se puede afectar la totalidad, porque ni el municipio ni el particular necesita el predio, puesto que lo que necesita es una parte para hacer la vía. Entonces sería muy bueno pedirle a la EDU HABITAT que fueron quienes realizaron los estudios, que informen cuantos metros cuadrados de tierra se va a usar en esta parte.

Observa la Concejala Luz Irene, que el municipio tiene mucho interés con esa interconexión veredal de la que siempre se ha hablado, pero si en este momento se necesita una interconexión veredal es la de San José – Cañaveralejo. En este momento se tiene interconexión para la vereda San José, pero de San José a Cañaveralejo no, y hay media vía que queda muerta, que es la vía de maderos del campo tres, y al lado queda la Universidad CEIPA, donde coge solo un lote que puede medir aproximadamente 60 metros para llegar a Cañaveralejo. Solicita a los señores concejales encargados del estudio de comisión, que se incluya ese tramo que realmente está haciendo falta, porque esto haría que la gente de San José, la Doctora y de la Inmaculada, se puedan movilizar por estas tres veredas sin tener que bajar al Municipio. Solicita se tenga en cuenta esta recomendación, porque es algo que el municipio necesita y puede hacerlo, porque es muy pequeño el lote y prestaría un gran servicio a muchísima comunidad. Incluso la Inmaculada quedaría inserta en este proyecto y ayudaría mucho al CEIPA, porque es la universidad que tiene asiento en Sabaneta para que la gente se movilice entre San José y Cañaveralejo, lo cual permitiría mejor movilidad.

Intervención del honorable Concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Considera que este proyecto de Acuerdo es muy importante y trascendental para los ciudadanos de Sabaneta. Dentro del plan de desarrollo los dos problemas que se identificaron por parte de la Administración Municipal y por parte de los ciudadanos fueron los siguientes: “El primero, fue el tema de la movilidad en nuestro territorio y el segundo, es el tema del crecimiento urbano”. Esto genera unos problemas en Sabaneta, y por eso este proyecto de Acuerdo es tan trascendental, porque se le va a entregar las facultades al Alcalde para que pueda declarar de utilidad pública e interés social varios lotes de terreno en el sector de la Inmaculada, donde se va a beneficiar no solo a la Inmaculada, sino también a sectores aledaños y es fundamental para el desarrollo armónico del municipio de Sabaneta.

Manifiesta que tiene una duda. Al entregarle estas facultades al Alcalde, que irían hasta el 31 de diciembre de 2019, quisiera conocer aproximadamente en cuanto tiempo se tiene proyectada la entrega de esta obra.

Intervención del honorable Concejal **ALEXANDER VASCO RAMIREZ**: Considera que este Proyecto de Acuerdo es demasiado importante por la problemática de la movilidad que se viene presentando en el Municipio de Sabaneta, donde dicho proyecto no será la solución definitiva, pero ayudará a mejorar esa problemática. Le solicita al doctor Yepes, programar una visita al sitio, antes de realizar el estudio de comisión del proyecto de Acuerdo, invitando a los concejales que integran la Comisión primera, que es a la que le corresponde su estudio, como a los demás concejales que los quiera acompañar, porque considera que es importante ir al lugar a analizar y observar de mejor manera la situación.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 7

También pregunta cuales son las características de la vía, cual es la longitud, el ancho, los carriles, los andenes y todas las medidas respectivas.

Intervención del honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Expresa que las inquietudes de los Honorables Concejales son muy válidas y la Administración Municipal siempre ha querido que el concejo tenga toda la claridad y todos los elementos para unos estudios que para este caso, son tan importante en el municipio.

Desde hace varios años se ha venido hablando lo que refería la concejala Luz Irene, en lo que tiene que ver con las interconexiones veredales. Este tema no ha sido fácil, porque eso toca unos predios particulares, donde ha primado más el tema de conservar algunas personas en esos predios, que lograr el mismo desarrollo del Municipio y que tal vez no era tan necesario en su momento, no obstante, hace rato se viene hablando de las interconexiones veredales, como se habla también de las interconexiones urbanas y de municipios. El Área metropolitana es uno que dentro de su plan maestro del desarrollo vial, tiene todas las interconexiones viales que ya se han venido desarrollando, como son los casos Itagüí – sabaneta, La Estrella – Sabaneta, y ahora está el intercambio que va hacer Envigado e Itagüí. Todos esos intercambios son producto del Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana, y sabaneta también desde hace mucho rato tiene su plan, y ahora con el nuevo PBOT, se debe revisar a profundidad también ese plan de vías y de movilidad a nivel de estas conexiones.

Este es un proyecto que con el desarrollo que hoy presenta la localidad, busca mejorar las vías, pero es de vital importancia tener en cuenta que el primer paso y el más importante para este tipo de proyectos, es la entrega de las facultades al señor Alcalde para afectar los predios y se empiece a ejecutar el plan desde el punto de vista jurídico, respetando la propiedad privada que tiene cada persona para que no vayan a quedar desprotegidas en sus viviendas.

Menciona que sería bueno tener en cuenta lo solicitado por la Honorable Concejala Luz Irene, sobre la afectación de otros lotes para continuar con las interconexiones viales de la Vereda La Doctora, San José, Cañaveralejo y la Inmaculada, con el propósito de que dichos lotes se puedan negociar a futuro.

Respuesta a las inquietudes de los concejales.

Intervención del Doctor **HECTOR DARIO YEPES VEGA**: Aclara la inquietud del Honorable Concejal Carlos Mario Colorado, donde le informa que la vía tiene una extensión de 220 metros de largo desde la Carrera 33 hasta la carrera 33A. La vía estará compuesta por dos carriles que serán de tres metros de ancho, al lado debe tener su andén de 50 metros mínimamente. El trazado lo realizó la Empresa de Desarrollo Urbano del Municipio que fue contratado por los particulares para hacer lo diseños, el estudio de títulos y para todo lo demás que el Municipio los contrata normalmente.

Dentro del trayecto de los Diecisiete Metros que se afectan, hay ocho propietarios diferentes, porque hay unas personas que tienen más de un predio, y dentro de los diecisiete predios, únicamente en cuatro hay construcciones, no se sabe si específicamente viviendas, pero los otros son lotes, entonces lo que hay que pagar es el valor de la tierra, pero no hay afectación de tener que tumbar viviendas. Los predios están identificados uno a uno y en el plano que se les paso a cada uno de los concejales, están las áreas totales de los predios, el metraje de afectación y el porcentaje de afectación del predio.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 7

En el proyecto de Acuerdo no se incluyó todas las medidas de cada uno de los predios, porque con el proyecto de Acuerdo de la 43 A, convertido en acuerdo Municipal, la Administración dijo cuántos metros tiene cada predio y cuantos metros se afectaban, lo cual todos coincidieron en su momento por considerar una buena idea, pero cuando llevan el acto administrativo de afectación a Instrumentos Públicos, en instrumentos públicos puede haber 3 o 4 medidas de cada predio; está la medida de la ficha catastral, la medida de la escritura y la medida del registro, pero hay posibilidades que en algunos registros se presente alguna diferencia. Eso lo que hace es que no se inscriba la afectación, entonces después de largas discusiones con los técnicos de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos, la recomendación de ellos es que se dé la identificación del predio con la matrícula inmobiliaria y con la ficha catastral, y obviamente el predio se afecta, pero cuando se va a comprar, se compra con el diseño en la mano y con el metraje que se necesita, pero la afectación y decir cuantos metros hay en cada predio, ha generado inconvenientes amplios a la hora de inscribir las afectaciones, porque el concejo es el que afecta y la Administración saca el acto administrativo para inscribir, pero cuando los concejales aprueban el acuerdo municipal, hay un artículo que ordena la inscripción, por eso en el acuerdo no se incluyó el lote, pero no porque no se tenga el dato, incluso está en el plano que se le entregó a cada uno de los concejales a través de los correos electrónicos enviados.

Respecto de la recomendación de la Concejala Luz Irene de la conexión entre San José y Cañaveralejo, es una necesidad que se tiene y es algo que se debe hacer, pero en este momento no se está en condiciones de presentarlo, porque no se tiene identificado el predio, pero la administración se puede poner en la tarea de revisar esa situación por si se tienen las condiciones técnicas para hacerlo, se hace, porque es una necesidad.

Con respecto a la inquietud del Honorable Concejal Johan Quintero, después de negociar los predios y de que los predios sean propiedad de la persona que deba realizar la vía, el tiempo de construcción es de ocho meses.

La visita al sitio planteada por los Honorables Concejales, por supuesto se puede hacer para caminar por el sector y mirar cuales son los predios y que los diseñadores muestren con los correspondientes mapas que es lo que se va afectar. El área a afectar es 20 metros de largo. En cuanto al área a afectar, no se puede poner en el proyecto de Acuerdo porque por practicidad no es que no se tenga el dato, sino que para evitar que devuelvan el Decreto de Instrumentos Públicos y así se presente la afectación, no se especifica el área; Obviamente se hace la oferta de compra sobre el metraje que se necesita que ya está preestablecido en el diseño.

Manifiesta el Doctor Yepes que queda pendiente de conseguir la visita para ir al sector, por lo tanto revisara el cronograma para hacer la visita antes del estudio de comisión para revisar con los técnicos y que ellos expliquen las razones del trazado, ya que el trazado es producto de una amplia discusión con la comunidad, donde lo que se buscaron las mejores alternativas para un mejor trazado, con la menor afectación y teniendo en cuenta la normativa vial que trae el PBOT para que la vía preste el servicio como se debe prestar.

5. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina**, anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA** nombra como ponente del Proyecto de Acuerdo N° 01 del 01 de febrero de 2019 al Concejal Carlos Mario Cuartas y

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 7

cierra la sesión convocando para el jueves 07 de febrero de 2019 a las 08:00 am para la socialización del proyecto de Acuerdo No. 003 de 2019 “Por El Cual Se Adopta El Plan Estratégico De Desarrollo Turístico Del Municipio De Sabaneta 2019 - 2030”.

Se da por terminada la sesión siendo las: 10:00 A.M del 06 de febrero de 2019.

Para constancia, se firma a los 01 días del mes de marzo de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.